

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS Y OTROS PARA PROGRAMA ACTO INAUGURACION LABORATORIO DE CIENCIAS Y SALA MULTITALLER DE LA ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL.

HUEPIL, 08 DE AGOSTO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2414. / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 175 de fecha 02 de agosto de 2018, emanada por del Director del DAEM (S) Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 132 de fecha 02 de agosto de 2018, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director (R) de la Escuela E-1013 de Tucapel, donde solicita insumos de alimentos y otros para programa Acto Inauguración Laboratorio de Ciencias y Sala Multitaller a realizarse el día 24 de agosto de 2018.
7. Programa Acto Inauguración Laboratorio de Ciencias y Sala Multitaller De la Escuela E-1013 de Tucapel.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos y otros para programa Acto Inauguración Laboratorio de Ciencias y Sala Multitaller de la Escuela E-1013 de Tucapel a realizarse el 24 de agosto de 2018.
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos y otros para programa Acto Inauguración Laboratorio de Ciencias y Sala Multitaller de la Escuela E-1013 de Tucapel a realizarse el 24 de agosto de 2018.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa Acto Inauguración Laboratorio de Ciencias y Sala Multitaller de la Escuela E-1013 de Tucapel a realizarse el 24 de agosto de 2018 donde solicitan insumos de alimentos y otros por un valor de \$ 73.000.- (setenta y tres mil pesos) valor con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y al subtítulo 22.04.999 otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela E-1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/CMOA/AHV/gdc